

5.2.13

12 de agosto de 2026

ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a Radicado 20261034911

Cordial saludo

En atención a la comunicación radicada bajo el No. **20261034911**, respecto de la atención recibida en la oficina, nos permitimos informar que, de acuerdo con la información suministrada por la funcionaria María Tereza Alcaraz Yepez encargada de la atención al público, durante la jornada referida se presentó una alta afluencia de usuarios que requerían diferentes servicios, entre ellos la creación y actualización de registros en SINIGAN V6 y la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GSMI).

Durante dicha jornada, la funcionaria se encontraba atendiendo de manera individual al público, por lo que fue necesario organizar la atención de acuerdo con la naturaleza y urgencia de los trámites requeridos. En este contexto, se dio atención prioritaria a los usuarios que ya se encontraban registrados y que requerían realizar procesos de movilización, incluyendo personas provenientes de otros municipios y de zonas rurales, con el propósito de facilitar la continuidad de los trámites relacionados con la movilización de animales.

De manera simultánea, para atender las solicitudes relacionadas con la inscripción en SINIGAN V6, se implementó una estrategia de orientación grupal, organizando a los usuarios en grupos de tres y cuatro personas. Previamente, se verificó que los interesados contaran con los requisitos mínimos necesarios para adelantar el proceso, entre ellos disponer de una dirección de correo electrónico, con el fin de optimizar los tiempos de atención y brindar orientación de manera organizada.

Por lo anterior, se aclara que la organización de la atención durante la jornada obedeció a las condiciones particulares de afluencia de público y a la necesidad de atender diferentes tipos de trámites de manera simultánea, procurando brindar orientación y servicio a los usuarios presentes.

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

Finalmente, se reitera el compromiso institucional de continuar fortaleciendo la atención al ciudadano, procurando que los trámites y servicios sean atendidos de manera organizada, oportuna y conforme a los procedimientos establecidos.

Atentamente;

Respuesta a: Radicado No. 20261034911 del 11/08/2026

Cristian Camilo Medina Tamayo
Gerencia Seccional Antioquia

Elaboró:

Katherine Vargas Osorno / Gerencia Seccional Antioquia

Revisó:

Vistos Buenos:

Aprobado por:

Cristian Camilo Medina Tamayo / Gerencia Seccional Antioquia

Con copia a:

Con copia externa a:

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

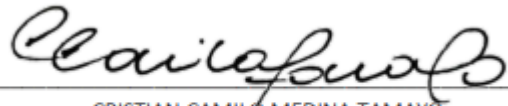
En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261034911
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	12/08/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Durante dicha jornada, la funcionaria se encontraba atendiendo de manera individual al público, por lo que fue necesario organizar la atención de acuerdo con la naturaleza y urgencia de los trámites requeridos. En este contexto, se dio atención prioritaria a los usuarios que ya se encontraban registrados y que requerían realizar procesos de movilización, incluyendo personas provenientes de otros municipios y de zonas rurales, con el propósito de facilitar la continuidad de los trámites relacionados con la movilización de animales
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Katherine Vargas Osorno

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 12/08/2026 a las 14:45 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 19-08-2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


 CRISTIAN CAMILO MEDINA TAMAYO
 Gerencia Seccional Antioquia